

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Secretaría de Estado de Energía

Dirección General de Política Energética y Minas

Anuncio de la Dirección General de Política Energética y Minas por el que se somete a información pública el “Proyecto de explotación minera CE Canteras I número 3.440 y sus demasías (solicitud de primera prórroga)”.

La concesión de explotación minera denominada “Canteras I” número 3.440 y su “Demasía a canteras I” número 3.440-D, que afecta a las provincias de Madrid y Toledo, ha finalizado su vigencia de treinta años y por parte de la sociedad titular “Cemex España Operaciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado en plazo la prórroga de la misma por otros treinta años.

Por lo tanto y considerando que el proyecto “Proyecto de explotación minera C. E. Canteras I número 3.440 y sus demasías (solicitud de primera prórroga)” afecta a dos Comunidades Autónomas, la tramitación de la prórroga corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo como órgano sustantivo, siendo el órgano medioambiental el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En concreto, el proyecto prevé desarrollarse en los términos municipales de Aranjuez (Madrid) y Yepes (Toledo).

Por otro lado, el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental según se establece en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el “Proyecto de explotación minera C. E. Canteras I número 3.440 y sus demasías (solicitud de primera prórroga)”, por un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, período durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. La documentación que incluye el Proyecto de Explotación, el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto de Restauración estará expuesta al público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, paseo de la Castellana, número 160, de Madrid; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid, calle García de Paredes, número 65, en Madrid, y en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, calle de la Plata, número 25, de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de marzo de 2016.—La directora general de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.

(02/12.179/16)

